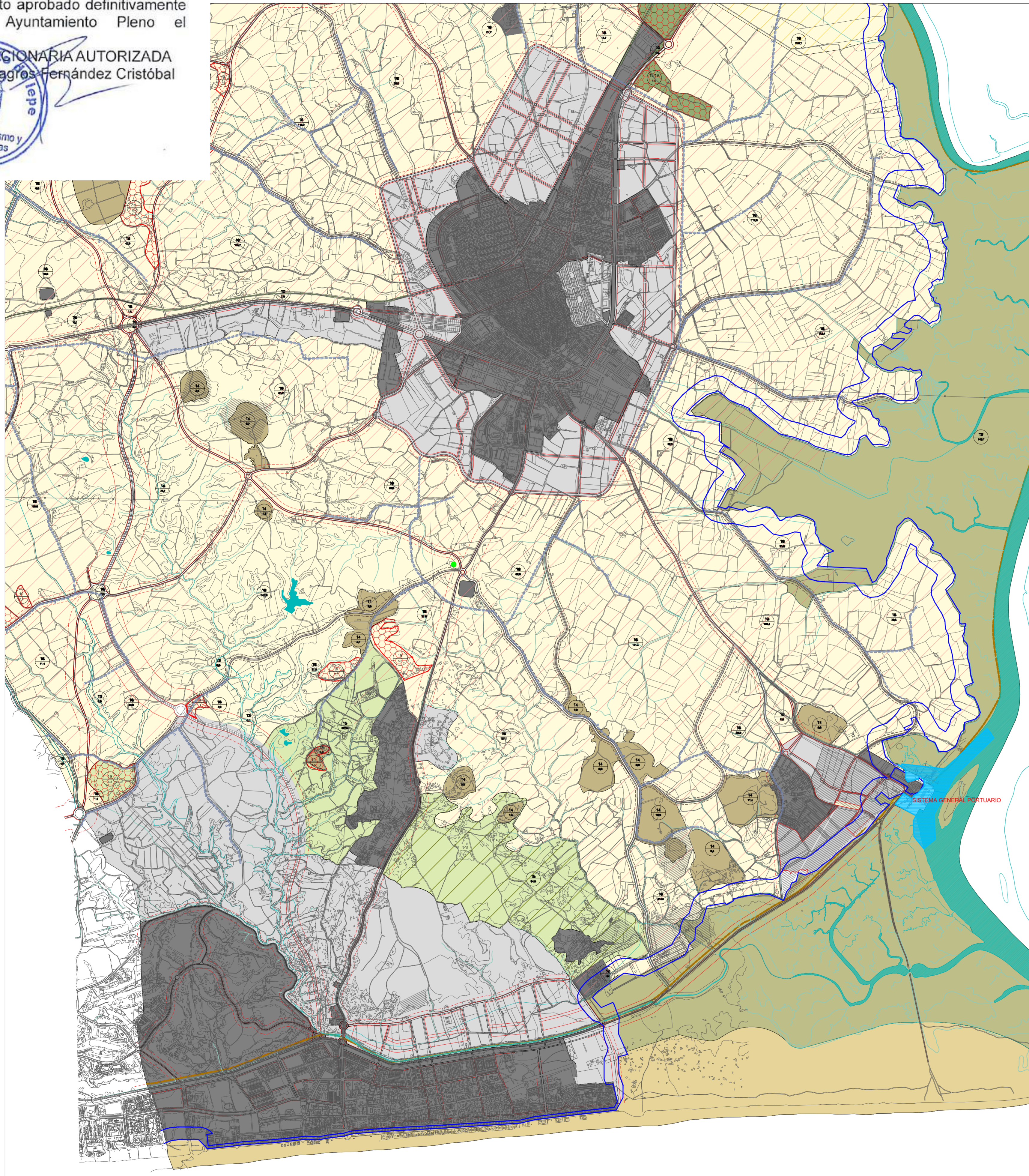


**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por el Ayuntamiento Pleno el  
30/04/20.



1/15000

**COSTAS**

- Línea de ribera de mar
- Línea de Z.M.T.
- Línea de límite de protección

**SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN:**  
El planeamiento derivado debe limitar los usos permitidos en la zona en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Costas.

**SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO:**  
En todo el frente litoral se debe dejar expedita una franja de anchura no inferior a 6 metros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Costas.

**SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR:**  
En el viario a proponer en cada sector de planeamiento se debe garantizar el acceso al mar en las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas.

**INSTALACIONES DE SANEAMIENTO:**  
No se localizarán en ningún caso las instalaciones de saneamiento en la franja de 20 metros de anchura señalada en el artículo 44.6 de la Ley de Costas.

----- LÍMITE MUNICIPAL ( 13.022,8 Ha)

■ SUELO URBANO ( 523,09 Ha)

■ SUELO URBANIZABLE ( 693,3 Ha)

**SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA**

- 11 Playas y sistemas dunares ( 553,5 Ha)
- 12 Humedales ( 826,4 Ha)
- 13 Cauces fluviales ( 164,4 Ha)
- 14 Monte público ( 1131,7 Ha)
- Vías pecuarias
- Yacimientos arqueológicos

**SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA**

- 15 Paisajes forestales
- 16 Cabezos ( 201,7 Ha)
- 18 Dehesas ( 66,1 Ha)
- 19 Hitos forestales ( 210,9 Ha)

**SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL**

- 16 Áreas de cultivo ( 5738,3 Ha)
- 17 Áreas forestales productivas ( 1236,9 Ha)

Las superficies corresponden al conjunto de planos de la serie 3.1.

**UNIDADES DE PAISAJE ( POT)**

- Dehesas del Andévalo
- Matorrales y eucaliptales del Andévalo
- Pinares
- Naranjales
- Regadíos de cultivos no arbóreos
- Marismas y barras arenosas
- Cabezos y puntos geomorfológicos de interés ambiental
- Zona regable del Chanza

**SISTEMAS**

**VIARIO**

- Autovía
- Carreteras y calles principales
- Caminos agrícolas estructurantes

**DOTACIONES COMUNITARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE**

**SERVICIOS URBANOS**

- Punto Limpio recogida selectiva residuos ( propiedad municipal)
- Balsas
- Depuradoras, depósitos
- Canales, conducciones riego

A trazos se señalan las zonas de protección de infraestructuras ( carreteras, canales)

■ Sistema General Portuario

